PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CMC SPYP 050 2025
SECRETARÍA DE PLANEACION Y PROSPECTIVA

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, el día martes primero (01) de julio de 2025 a las 08:30 horas, se reunieron en la oficina de contratación, los siguientes funcionarios: JUAN DAVID PATIÑO OSPINA – Secretario de Planeación y prospectiva y ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA – jefe oficina- Contratación, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número CMC SPYP 050 2025.

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: **AVALÚOS DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS O QUE SON DE SU INTERÉS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

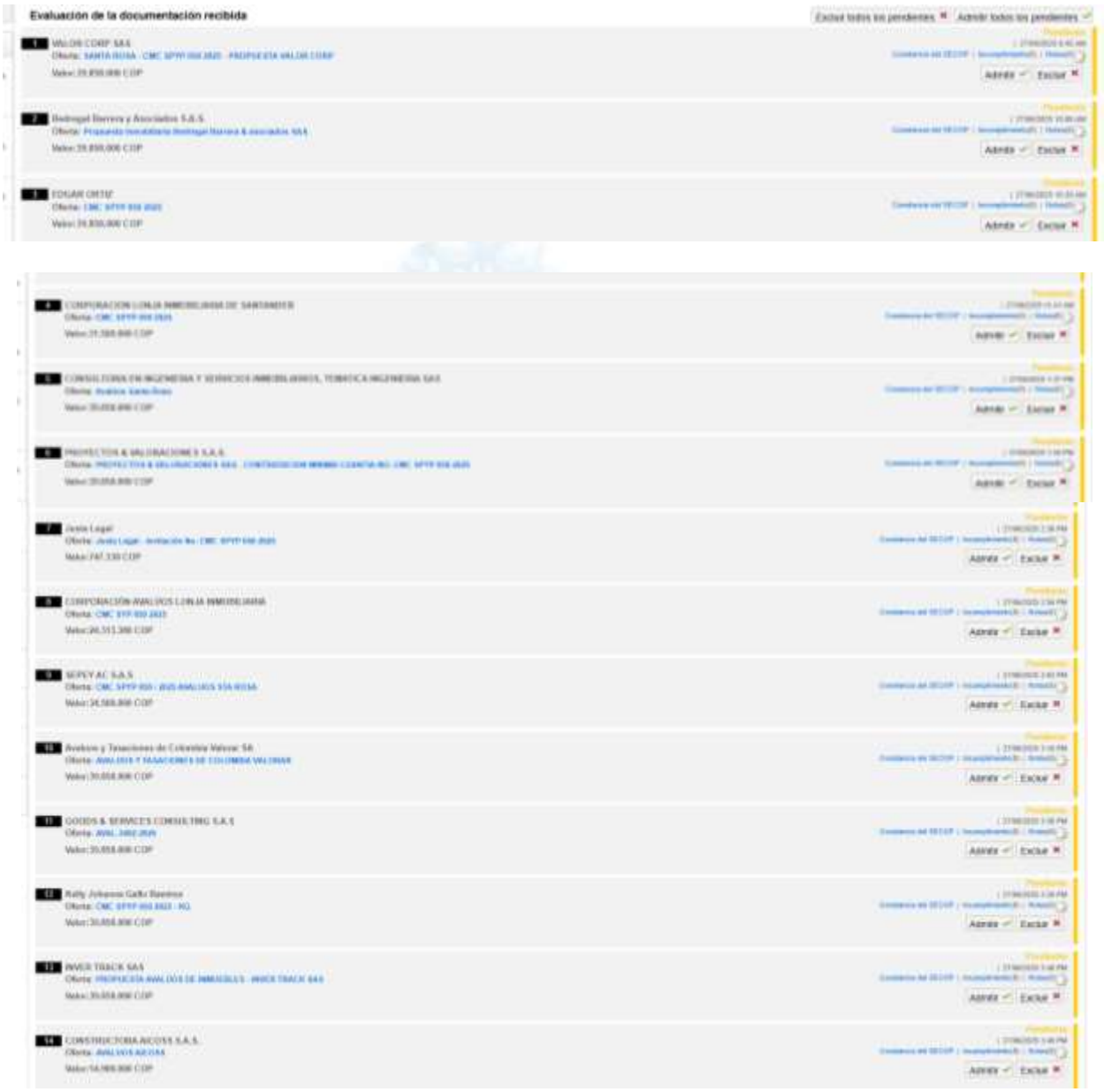
PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el día viernes veintisiete (27) de junio de 2025 a las 16:00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 a continuación únicamente se verificarán los requisitos habilitantes del proponente cuya oferta económica contuvo el precio más bajo, para este caso, GONZALEZ DAVID STEVEN identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.039.459.122 de Sabaneta, Antioquia, propietario del establecimiento de comercio Justa LEGAL identificado con matricula Nro. 21-796284-02, con una propuesta económica por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($747.338)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	X		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL		X	Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que el proponente se encuentra al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá anexar el certificado de aportes de pago y/o planilla de pago a dichos sistemas en el cual conste el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso.
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	X		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)		X	Se solicita al proponente aportar DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019), debidamente firmada y diligenciada https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/, de la persona jurídica
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	X		
CERTIFICADO BANCARIO	X		
EXPERIENCIA	X		
PROPUESTA ECONÓMICA		X	w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. La entidad en relación a la observación se permite informar que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL

			PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor.

Atendiendo las consideraciones anteriores, y lo establecido en la invitación publica del presente proceso de selección, es preciso rechazar la oferta presentada por GONZALEZ DAVID STEVEN identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.039.459.122 de Sabaneta, Antioquia, propietario del establecimiento de comercio Justa LEGAL identificado con matricula Nro. 21-796284-02, conforme al literal w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: *"(…) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública (…)."*; teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor.

En consideración a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar con la evaluación del segundo menor valor ofertado, para este caso es, CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S, identificada con Nit. Nro. 901562837-7, representada legalmente por el señor DAVID ALEJANDRO SANTIAGO TIBAVIZCO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.121.941.657 de Villavicencio; con una propuesta económica por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($14.900.000)

Descripción	**Cumplimiento PROPONENTE**		**Observaciones**
	SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	**X**		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	**X**		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	**X**		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM		**X**	Se solicita al proponente aportar los documentos solicitados en la invitación publica
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	**X**		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	**X**		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)		**X**	Se solicita al proponente aportar DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019), debidamente firmada y diligenciada https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/, de la persona jurídica
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	**N/A**	N/A	N/A
CERTIFICADO BANCARIO	**X**		
EXPERIENCIA		**X**	La propuesta deberá de ser presentada por un abogado o por un avalador y deberá acreditar una experiencia general de cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión; la experiencia se contará a partir de la expedición de la respectiva tarjeta profesional o registro en el RAA
PROPUESTA ECONÓMICA		**X**	w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. La entidad en relación a la observación se permite informar que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor.

Atendiendo las consideraciones anteriores, y lo establecido en la invitación publica del presente proceso de selección, es preciso rechazar la oferta presentada por CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S, identificada con Nit. Nro. 901562837-7, representada legalmente por el señor DAVID ALEJANDRO SANTIAGO TIBAVIZCO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.121.941.657 de Villavicencio, conforme al literal w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: *"(…) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública (…)."*; teniendo en cuenta que se trata

de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor.

En consideración a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar con la evaluación del tercer menor valor ofertado, para este caso es, CORPORACION AVALUOS- LONJA INMOBILIARIA, identificada con Nit. Nro. 900042850-9, representada legalmente por el señor RUBEN DE JESUS FRANCO MEDINA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.247.562; con una propuesta económica por valor de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($24.313.380)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA		X	Se solicita al proponente aportar cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT		X	Se solicita al proponente aportar RUT con fecha de generación del documento del año 2025
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP		X	Se solicita al proponente aportar hoja de vida de la persona jurídica actualizada, toda vez que la fecha de diligenciamiento es el 28 de enero de 2022
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)	X		
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	N/A	N/A	N/A

CERTIFICADO BANCARIO	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		
PROPUESTA ECONÓMICA		**X**	w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. La entidad en relación a la observación se permite informar que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor.

Atendiendo las consideraciones anteriores, y lo establecido en la invitación publica del presente proceso de selección, es preciso rechazar la oferta presentada por CORPORACION AVALUOS- LONJA INMOBILIARIA, identificada con Nit. Nro. 900042850-9, representada legalmente por el señor RUBEN DE JESUS FRANCO MEDINA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.247.562, conforme al literal w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: *"(…) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública (…)."*; teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor.

En consideración a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar con la evaluación del cuarto menor valor ofertado, para este caso es, CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE SANTANDER- LONJASAN, identificada con Nit. Nro. 804007658-4, representada legalmente por la señora FUENTES GALVIS MONICA ELIZABETH identificada con cedula de ciudadanía Nro. 63.361.587; con una propuesta económica por valor de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($31.920.000)

Descripción	**Cumplimiento**		**Observaciones**
	PROPONENTE		
	SI	**NO**	

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA		**X**	Se solicita al proponente aportar cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	**X**		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	**X**		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**X**		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	**X**		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	**X**		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)	**X**		
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	**N/A**	N/A	N/A
CERTIFICADO BANCARIO	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		
PROPUESTA ECONÓMICA		**X**	w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. La entidad en relación a la observación se permite informar que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor.

Atendiendo las consideraciones anteriores, y lo establecido en la invitación publica del presente proceso de selección, es preciso rechazar la oferta presentada por CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE SANTANDER- LONJASAN, identificada con Nit. Nro. 804007658-4, representada legalmente por la señora FUENTES GALVIS MONICA ELIZABETH identificada con cedula de ciudadanía Nro. 63.361.587, conforme al literal w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: *"(…) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública (…)."*; teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor.

En consideración a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar con la evaluación del quinto menor valor ofertado, para este caso es, SEPEY AC SAS identificada con Nit. Nro. 901853233-8, representada legalmente por el señor CARLOS ENRIQUE YEPES ALVAREZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.035.832.587; con una propuesta económica por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($34.500.000)

Descripción	**Cumplimiento PROPONENTE**		**Observaciones**
	SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	**X**		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	**X**		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**X**		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	**X**		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	**X**		

DEL DAFP			
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)	**X**		
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	**N/A**	N/A	N/A
CERTIFICADO BANCARIO	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		
PROPUESTA ECONÓMICA		**X**	w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. La entidad en relación a la observación se permite informar que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor.

Atendiendo las consideraciones anteriores, y lo establecido en la invitación publica del presente proceso de selección, es preciso rechazar la oferta presentada por SEPEY AC SAS identificada con Nit. Nro. 901853233-8, representada legalmente por el señor CARLOS ENRIQUE YEPES ALVAREZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.035.832.587, conforme al literal w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: *"(…) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública (…)."*; teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor.

En consideración a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a continuar con la evaluación de los demás oferentes, el cual coincide con el valor otras ocho (8) ofertas, pero se continúa evaluando en orden cronológico de envió de ofertas, teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo

que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor.

Dicha oferta fue enviada el día veintisiete (27) de junio de 2025 a las 8:45 am, para este caso es, VALOR CORP S.A.S identificado con Nit. Nro. 901765559-6, representada legalmente por el señor JAVIER EDUARDO CATAÑO PADILLA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 98.632.989; con una propuesta económica por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($39.858.000)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL		X	Se solicita al proponente aportar Certificado de Existencia Y Representación, con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	X		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS		X	Se solicita al proponente aportar Certificado de antecedentes de Medidas Correctivas
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	X		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)	X		
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO BANCARIO	X		
EXPERIENCIA	X		
PROPUESTA ECONÓMICA	X		

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL			
VALOR DEL AVALUO CATASTRAL DEL BIEN A AVALUAR- SEGÚN CATASTRO ANTES DEL AVALÚO	**VALOR UNITARIO OFERTA OFICIAL DEL AVALUO EN SMLMV**	**VALOR UNITARIO OFERTA OFICIAL DEL AVALUO EN PESOS**	**OTROS CRITERIOS**
Menos de 100 millones de pesos	0,68	960.863	Si el bien es rural se aumenta el 20% por factor de movilización al sitio
Mayores a 100 millones y menores a 1.000 millones	0,80	1.138.800	Si el bien es rural se aumenta el 20% por factor de movilización al sitio
Mayores a 1.000 millones y menores a 5.000 millones	1,00	1.423.500	Si el bien es rural se aumenta el 10% por factor de movilización al sitio
Mayores a 5.000 millones de pesos	1,20	1.708.200	Si el bien es rural se aumenta el 10% por factor de movilización al sitio
TOTAL VALORES UNITARIOS	3.68	5.231.363	

Dicha oferta fue enviada el día veintisiete (27) de junio de 2025 a las 10:08 am para este caso es, INMOBILIARIA BEDREGAL BARRERA & ASOCIADOS SAS identificada con Nit. Nro. 830.002.822-8, representada legalmente por la señora DIANA ISABEL MEDINA MONTENEGRO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.144.207; con una propuesta económica por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($39.858.000)

Descripción	**Cumplimiento PROPONENTE**		**Observaciones**
	SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA		**X**	Se solicita al proponente aportar Copia Cédula de Ciudadanía
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	**X**		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	**X**		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE	**X**		

DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM			
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	**X**		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	**X**		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)		**X**	Se solicita al proponente aportar la Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función pública (Aplicativo Ley 2013 de 2019) correspondiente a la persona jurídica.
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	**N/A**	N/A	N/A
CERTIFICADO BANCARIO	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		
PROPUESTA ECONÓMICA		**X**	w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. La entidad en relación a la observación se permite informar que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor.

Atendiendo las consideraciones anteriores, y lo establecido en la invitación publica del presente proceso de selección, es preciso rechazar la oferta presentada por INMOBILIARIA BEDREGAL BARRERA & ASOCIADOS SAS identificada con Nit. Nro. 830.002.822-8, representada legalmente por la señora DIANA ISABEL MEDINA MONTENEGRO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.144.207, conforme al literal w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: *"(…) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública (…)."*; teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor

Dicha oferta fue enviada el día veintisiete (27) de junio de 2025 a las 10:35 am, para este

caso es, EDGAR ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.057.584.803, propietario del establecimiento de comercio EDGAR ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ identificado con matricula Nro. 141391; con una propuesta económica por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($39.858.000)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA		X	Se solicita al proponente aportar Copia Cédula de Ciudadanía
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	X		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	X		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)		X	Se solicita al proponente aportar Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses de la Función Pública (Aplicativo Ley 2013 De 2019), ya que aporta un pantallazo del proceso de elaboración de la declaración en la plataforma pero no el documento resultado de la declaración
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	X		
CERTIFICADO BANCARIO	X		
EXPERIENCIA	X		
PROPUESTA ECONÓMICA	X		

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL		
VALOR DEL AVALUO CATASTRAL DEL BIEN A VALUAR- SEGÚN CATASTRO ANTES DEL AVALÚO	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL DEL AVALUO EN SMLMV**	**OTROS CRITERIOS**
Menos de 100 millones de pesos.	0.5 SMLMV	Si el bien es rural se aumenta el 15% por factor de movilización al sitio
Mayores a 100 millones y menores a 1.000 millones	0.7 SMLMV	Si el bien es rural se aumenta el 13% por factor de movilización al sitio
Mayores a 1000 millones y menores a 5.000 millones	0.8 SMLMV	Si el bien es rural se aumenta el 7% por factor de movilización al sitio
Mayores a 5.000 millones de pesos	1.0 SMLMV	Si el bien es rural se aumenta el 5% por factor de movilización al sitio

Dicha oferta fue enviada el día veintisiete (27) de junio de 2025 a las 1:37 PM para este caso es, CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y SERVICIOS INMOBILIARIOS – TEMÁTICA INGENIERÍA SAS. identificada con Nit. Nro. 901051173-2, representada legalmente por el señor OSCAR JAMITH HUERTAS PABÓN identificado con cedula de ciudadanía Nro. 80.541.948; con una propuesta económica por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($39.858.000)

Descripción	**Cumplimiento PROPONENTE**		**Observaciones**
	SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA		**X**	Se solicita al proponente aportar Copia Cédula de Ciudadanía
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	**X**		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	**X**		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL		**X**	Se solicita al proponente aportar Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal correspondiente a la Persona Jurídica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		**X**	Se solicita al proponente aportar Certificado de Antecedentes Disciplinarios correspondiente a la Persona Jurídica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**X**		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	**X**		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	**X**		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA		**X**	Se solicita al proponente aportar la Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función

FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)			pública (Aplicativo Ley 2013 de 2019) correspondiente a la persona jurídica.
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	**N/A**	N/A	N/A
CERTIFICADO BANCARIO		**X**	El Proponente debe hacer entrega de una Certificación Bancaria correspondiente al año 2025
EXPERIENCIA	**X**		
PROPUESTA ECONÓMICA	**X**		

VALOR DEL AVALUO CATASTRAL DEL BIEN A AVALUAR- SEGÚN CATASTRO ANTES DEL AVALÚO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL DEL AVALUO EN SMLMV	OTROS CRITERIOS
Menos de 100 millones de pesos	1,25 SMLMV	Si el bien es rural se aumenta el 20% por factor de movilización al sitio
Mayores a 100 millones y menores a 1.000 millones	1,8 SMLMV	Si el bien es rural se aumenta el 20% por factor de movilización al sitio
Mayores a 1000 millones y menores a 5.000 millones	2,2 SMLMV	Si el bien es rural se aumenta el 20% por factor de movilización al sitio
Mayores a 5.000 millones de pesos	2,7 SMLMV	Si el bien es rural se aumenta el 20% por factor de movilización al sitio

Dicha oferta fue enviada el día veintisiete (27) de junio de 2025 a las 1:50 PM para este caso es, PROYECTOS & VALORACIONES S.A.S. identificada con Nit. Nro. 901.116.910-5, representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.061.854; con una propuesta económica por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($39.858.000)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA		**X**	Se solicita al proponente aportar Copia Cédula de Ciudadanía
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	**X**		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	**X**		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	**X**		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**X**		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	**X**		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	**X**		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)		**X**	Se solicita al proponente aportar la Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función pública (Aplicativo Ley 2013 de 2019) correspondiente a la persona jurídica.
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	**N/A**	N/A	N/A
CERTIFICADO BANCARIO	**X**		
EXPERIENCIA		**X**	La propuesta deberá de ser presentada por un abogado o por un avalador y deberá acreditar una experiencia general de cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión; la experiencia se contará a partir de la expedición de la respectiva tarjeta profesional o registro en el RAA
PROPUESTA ECONÓMICA	**X**		

VALOR DEL AVALUO CATASTRAL DEL BIEN A AVALUAR- SEGÚN CATASTRO ANTES DEL AVALÚO	VALOR PROPUESTA DEL AVALUO EN SMLMV	OTROS CRITERIOS
Menos de 100 millones de pesos	0,48 SMLMV	Si el bien es rural se aumenta el 8% por factor de movilización al sitio
Mayores a 100 millones y menores a 1.000 millones	0,72 SMLMV	Si el bien es rural se aumenta el 8% por factor de movilización al sitio
Mayores a 1000 millones y menores a 5.000 millones	0,80 SMLMV	Si el bien es rural se aumenta el 5% por factor de movilización al sitio
Mayores a 5.000 millones de pesos	0,7 SMLMV	Si el bien es rural se aumenta el 5% por factor de movilización al sitio

Dicha oferta fue enviada el día veintisiete (27) de junio de 2025 a las 3:18 PM para este caso es, AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A. identificada con Nit. Nro. 900.232.534-1, representada legalmente por el señor LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 71.365.817, con una propuesta económica por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($39.858.000)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	**X**		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	**X**		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**X**		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL		**X**	Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	**X**		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)	**X**		
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	**N/A**	N/A	N/A
CERTIFICADO BANCARIO	**X**		
EXPERIENCIA		**X**	El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad relacionada con el objeto a contratar, para lo cual deberá diligenciar el formato respectivo (FORMATO 3), el cual se encuentra dentro de la invitación pública, en el que se incluirá tres (3) contratos cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso; y que sumados sean iguales o superiores al 100 % del valor del presupuesto oficial
PROPUESTA ECONÓMICA	**X**		

CATASTRAL DEL BIEN A AVALUAR- SEGÚN CATASTRO ANTES DEL AVALÚO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL DEL AVALUO EN SMLMV	OTROS CRITERIOS
Menos de 100 millones de pesos	1 SMLMV	Si el bien es rural se aumenta el 15% por factor de movilización al sitio
Mayores a 100 millones y menores a 1.000 millones	1,6 SMLMV	Si el bien es rural se aumenta el 15% por factor de movilización al sitio
Mayores a 1000 millones y menores a 5.000 millones	2,2 SMLMV	Si el bien es rural se aumenta el 8% por factor de movilización al sitio
Mayores a 5.000 millones de pesos	2,8 SMLMV	Si el bien es rural se aumenta el 8% por factor de movilización al sitio

Dicha oferta fue enviada el día veintisiete (27) de junio de 2025 a las 3:36 PM para este caso es, GOODS & CONSULTING S.A.S identificada con Nit. Nro. 900.078.578-5, representada legalmente por el señor MARCO GIULIANO TASCON AGUDELO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 94.429.100, con una propuesta económica por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($39.858.000)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	X		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP		X	Se solicita al proponente aportar hoja de vida actualizada toda vez que la presentada evidencia fecha de diligenciamiento de 05 de abril de 2024
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY	X		

2013 DE 2019)			
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	**N/A**	N/A	N/A
CERTIFICADO BANCARIO	**X**		
EXPERIENCIA		**X**	El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad relacionada con el objeto a contratar, para lo cual deberá diligenciar el formato respectivo (FORMATO 3), el cual se encuentra dentro de la invitación pública, en el que se incluirá tres (3) contratos cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso; y que sumados sean iguales o superiores al 100 % del valor del presupuesto oficial La propuesta deberá de ser presentada por un abogado o por un avalador y deberá acreditar una experiencia general de cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión; la experiencia se contará a partir de la expedición de la respectiva tarjeta profesional o registro en el RAA
PROPUESTA ECONÓMICA		**X**	w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. La entidad en relación a la observación se permite informar que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor

Atendiendo las consideraciones anteriores, y lo establecido en la invitación publica del presente proceso de selección, es preciso rechazar la oferta presentada por GOODS & CONSULTING S.A.S identificada con Nit. Nro. 900.078.578-5, representada legalmente por el señor MARCO GIULIANO TASCON AGUDELO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 94.429.100, conforme al literal w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: *"(…) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública (…)."*; teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor

Dicha oferta fue enviada el día veintisiete (27) de junio de 2025 a las 3:39 PM para este caso es, KELLY JOHANA GALLO RAMIREZ identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.072.668.028, con una propuesta económica por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($39.858.000)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	N/A	N/A	N/A
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	X		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	X		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)	X		
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO BANCARIO	X		
EXPERIENCIA		X	El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad relacionada con el objeto a contratar, para lo cual deberá diligenciar el formato respectivo (FORMATO 3), el cual se encuentra dentro de la invitación pública, en el que se incluirá tres (3) contratos cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso; y que sumados sean iguales o superiores al 100 % del valor del presupuesto oficial
PROPUESTA ECONÓMICA	X		

VALOR DEL AVALUO CATASTRAL DEL BIEN A AVALUAR- SEGÚN CATASTRO ANTES DEL AVALÚO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL DEL AVALUO EN SMLMV	VALOR OFERTADO DEL AVALUO EN SMLMV	VALOR OFERTADO DEL AVALUO EN PESOS	OTROS CRITERIOS
Menos de 100 millones de pesos	1,5	0,80	$ 1.138.800,00	Si el bien es rural se aumenta el 20% por factor de movilización al sitio
Mayores a 100 millones y menores a 1.000 millones	2,0	0,82	$ 1.167.270,00	Si el bien es rural se aumenta el 20% por factor de movilización al sitio
Mayores a 1000 millones y menores a 5.000 millones	2,5	0,86	$ 1.224.210,00	Si el bien es rural se aumenta el 10% por factor de movilización al sitio
Mayores a 5.000 millones de pesos	3,0	0,94	$ 1.338.090,00	Si el bien es rural se aumenta el 10% por factor de movilización al sitio

Dicha oferta fue enviada el día veintisiete (27) de junio de 2025 a las 3:48 PM para este caso es, INVER- TRACK S.A.S identificada con Nit. Nro. 901.363.291-2, representada legalmente por el señor HENRY ANDRES SEGURA GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía Nro. 14.836.613, con una propuesta económica por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($39.858.000)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	El valor de la propuesta difiere del presentado en el cuestionario de la plataforma SECOP II
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	X		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	X		

DEL DAFP			
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)		**X**	Se solicita al proponente aporta la declaración de bines y rentas y conflicto de intereses de la función pública (Aplicativo Ley 2013 de 2019)
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	**N/A**	N/A	N/A
CERTIFICADO BANCARIO		**X**	El Proponente debe hacer entrega de una Certificación Bancaria correspondiente al año 2025
EXPERIENCIA	**X**		
PROPUESTA ECONÓMICA		**X**	w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. La entidad en relación a la observación se permite informar que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor Adicionalmente el valor de la propuesta, difiere del valor consignado en el cuestionario de la plataforma SECOP II.

Atendiendo las consideraciones anteriores, y lo establecido en la invitación publica del presente proceso de selección, es preciso rechazar la oferta presentada por GOODS & CONSULTING S.A.S identificada con Nit. Nro. 900.078.578-5, representada legalmente por el señor MARCO GIULIANO TASCON AGUDELO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 94.429.100, conforme al literal w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: "(…) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública (…).”; teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el informe de evaluación antes relacionado y que se trata de un contrato cuyo monto será igual al valor del presupuesto oficial del proceso, es decir, TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) Incluido IVA, por lo que en el pliego electrónico la propuesta económica deberá considerarse en el valor del presupuesto oficial; sin embargo cada proponente debe adecuar el formulario de su propuesta de acuerdo a los rangos del estudio previo definiendo el valor a cobrar para cada uno de ellos; oferta esta última que será la que finalmente evalué la entidad para determinar la de menor valor.

Se procede a solicitar a PROYECTOS & VALORACIONES S.A.S. identificada con Nit. Nro. 901.116.910-5, representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.061.854, subsanar los requisitos habilitantes faltantes, para lo cual se dará el término de un (01) día hábil, es decir hasta el día miércoles nueve (09) de julio de 2025 a las 18:00 horas, con el fin de continuar con la evaluación.

Así mismo se da traslado a las partes para que en el término establecido en el cronograma presenten las observaciones a que haya lugar.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los ocho (08) días del mes de julio del año 2025, por quienes intervinieron en la evaluación

JUAN DAVID PATIÑO OSPINA
Secretario de Planeación

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Jefe oficina- Contratación